

Criterios de valoración: La Comisión valorará los siguientes aspectos:

- Curriculum vitae.
- Experiencia en los puntos del perfil de la beca.
- Publicaciones científicas que incluyan aspectos químico-biológicos.
- Haber trabajado al menos durante dos años formando parte de un grupo de investigación de Química Farmacéutica.
- Entrevista personal.

Miembros de la Comisión de Evaluación: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada.

El Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General de la Universidad de Granada.

Un miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada.

Don Antonio Espinosa Ubeda, Investigador Responsable del Contrato de Investigación.

Don Miguel Angel Gallo Mezo, Profesor del Departamento de Química Orgánica de la Universidad de Granada.

Director-Gerente de la Fundación Empresa-Universidad de Granada.

Solicitudes: Los impresos de solicitud están a disposición de los interesados en la Fundación Empresa-Universidad de Granada, C/ Santa Lucía, núm. 2, 2.ª planta, 18071, Granada, y se presentarán en la misma Fundación o en cualquier de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada de la certificación académica detallada en la que figuren las calificaciones obtenidas y la fecha de obtención.
- Fotocopia del DNI.
- Documentación acreditativa del resto de los méritos especificados en el curriculum.

Plazo de presentación: El plazo de presentación será de 10 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA del anuncio de esta convocatoria.

Granada, 28 de julio de 1998.- El Director-Gerente, Luis Cruz Pizarro.

## CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

### *ANUNCIO sobre renovación de los Organos de Gobierno. (PP. 2985/98).*

Por el Consejo de Administración se ha acordado la iniciación del proceso electoral para la renovación de los Organos de Gobierno de la Entidad, con la elección de Compromisarios y posterior designación de Consejeros Generales en representación de Impositores. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Regulador del Sistema de Elecciones de la Entidad, adaptados a la Ley 31/1985, de 2 de agosto, y Decreto 99/1986, de 28 de mayo, de la Junta de Andalucía, y aprobados por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía el 20 de diciembre de 1990.

La elección de Compromisarios se efectuará mediante sorteo, que tendrá lugar en cada provincia de actuación de la

Caja, en los días, hora y lugar que a continuación se expresan, así como el número de Compromisarios que corresponde a cada provincia:

Provincia: Granada.  
Día: 1.10.98.  
Hora: 10,00.  
Núm. Compromisarios: 278.  
Lugar: Plaza Villamena, 1.

Provincia: Jaén.  
Día: 2.10.98.  
Hora: 10,00.  
Núm. Compromisarios: 75.  
Lugar: Paseo Estación, 6.

Provincia: Barcelona.  
Día: 5.10.98.  
Hora: 10,00.  
Núm. Compromisarios: 3.  
Lugar: Ronda Universidad, 16.

Provincia: Madrid.  
Día: 6.10.98.  
Hora: 10,00.  
Núm. Compromisarios: 6.  
Lugar: P.º Castellana, 13.

Provincia: Almería.  
Día: 6.10.98.  
Hora: 12,00.  
Núm. Compromisarios: 4.  
Lugar: Granada, 1.

Provincia: Huelva.  
Día: 7.10.98.  
Hora: 12,00.  
Núm. Compromisarios: 1.  
Lugar: Vázquez López, 2.

Provincia: Sevilla.  
Día: 7.10.98.  
Hora: 18,00.  
Núm. Compromisarios: 6.  
Lugar: Plaza San Francisco, 12.

Provincia: Málaga.  
Día: 8.10.98.  
Hora: 11,00.  
Núm. Compromisarios: 7.  
Lugar: Martínez, 3.

El acto tendrá carácter público, pudiendo asistir al mismo todos los impositores de la Entidad que lo deseen.

Podrán ser Compromisarios los impositores de la Entidad que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y que no incurran en las incompatibilidades y limitaciones en ellos establecidas.

El número de Compromisarios que habrán de ser elegidos por sorteo es de 380. En previsión de que algunos de los designados careciesen de uno o varios requisitos legales que habilitan para el ejercicio del cargo o fuesen incompatibles, se elegirán, por el mismo procedimiento, los correspondientes suplentes.

Cada circunscripción comprenderá las oficinas establecidas en el municipio correspondiente.

En las sucursales de la Entidad estará a disposición del público la relación de Impositores que corresponda a cada sucursal, que tengan una antigüedad de dos años y cuenten

con un saldo medio mínimo en la Caja de 10.000 pesetas, en cualquier forma de depósito, que estarán expuestas los días 21, 22 y 23 de septiembre de 1998, para que puedan formularse reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas en ese plazo, por escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral, ante la propia oficina o en la sede central, debiendo la Comisión Electoral resolver dentro de los tres días siguientes a la interposición de las impugnaciones.

En los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos se considerará como único impositor, a los efectos de posible designación como Compromisarios, al titular que figure en primer lugar o al que los titulares designen durante el plazo de exposición de las listas.

Granada, 11 de septiembre de 1998.- El Presidente de la Comisión Electoral, Francisco Pertíñez Carrasco.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63